MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta N° 1 c/Mcal. Francisco Solano Lopez – Paraguay, Tel: 0295 20402

J. Augusto Saldívar, de diciembre de 2017

Señores
CONSERPAR - CONSTRUCCIONES SERVICIOS PARAGUAY
correo.:vicencini76@gmail.com
J.Augusto Saldivar - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para **"CD N° 18/2017 PARA CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO PLANTA ALTA SIN ESCALERA CENTRO EDUCATIVO N 22"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **CCV CONSTRUCIONES CIVILES Y VIALES** por la suma total de **Gs. 89.995.120** (Guaraníes Ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento veinte), según Resolución IM, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR U.O.C.

Luz Ignacia Villalba
ENCARGADA DE UOC

CONSERPAR
Construcciones Servicios Paraguay
RUC: 2197610 - 4

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta Nº 1 c/Mcal. Francisco Solano Lopez – Paraguay, Tel: 0295 20402

J. Augusto Saldívar, 19 de diciembre de 2017

Señores
CCV CONSTRUCIONES CIVILES Y VIALES
correo.:cristhiangimenez729@gmail.com
J.Augusto Saldivar - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para **CD N° 18/2017 PARA CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO PLANTA ALTA SIN ESCALERA CENTRO EDUCATIVO N 22**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir un monto total de **Gs. 89.995.120** (Guaraníes Ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento veinte), según Resolución IM, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR U.O.C.

Liz Ignacia Villalba
ENCARGADA DE UOC

CCV
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES